

BASES

CONCURSO DISEÑO DE LA MASCOTA DE LA EXPOSICIÓN EN ASTURIAS DEL MUSEO NACIONAL DEL DEPORTE

Organizado y patrocinado por la Facultad Padre Ossó

Oviedo - Febrero 2018

Con motivo de la Exposición en Asturias del Museo Nacional del Deporte, organizada por la Facultad Padre Ossó, se convoca el siguiente concurso de carácter interno: diseño de la MASCOTA DEL MUSEO DEL DEPORTE.

PARTICIPANTES

Podrá participar en el concurso el alumnado que esté matriculado en el año académico 2017-2018 en los Grados en Maestro en Educación Infantil o en Maestro en Educación Primaria de la Facultad Padre Ossó (modalidad presencial o a distancia), y que tenga en su Plan de Estudios de la carrera, por tanto, la asignatura «Expresión Plástica y su Didáctica».

Los diseños sólo se podrán presentar a nivel individual, y cada participante podrá presentar un máximo de dos diseños.

TEMA

Diseño de la MASCOTA DEL MUSEO DEL DEPORTE, que completará la imagen oficial del Museo durante su exposición en Asturias.

Para el diseño, las personas participantes deberán tener en cuenta los valores que caracterizarían a una Mascota Deportista vinculada, a su vez, a una facultad en la que se ofertan los siguientes grados: Maestro, Educación Social y Terapia Ocupacional.

Se valorará positivamente:

- Que refleje el espíritu y los valores del deporte.
- Que refleje la importancia del aprendizaje y del esfuerzo para alcanzar las metas personales.

Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no haber sido presentados en ninguna otra convocatoria. El autor será el único responsable de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento de esta norma.

TÉCNICA

Los diseños pueden ser realizados en color.

La técnica de realización es libre, siempre y cuando el diseño y ejecución permitan la correcta reproducción de la imagen por medios digitales y en diferentes tamaños. Ha de tenerse en cuenta que el diseño elegido deberá ser escalable permitiendo su correcta legibilidad (área mínima de reproducción 3x3 cm).

FORMATO DE PRESENTACIÓN

Los diseños han de presentarse dentro de una superficie A4. Con un sobre cerrado pegado al dorso bajo seudónimo (nombre asignado a la mascota) y con el título «Concurso Mascota Museo del Deporte».

Dentro del sobre deberán aparecer los siguientes datos:

- Fotocopia del DNI
- El seudónimo empleado
- Nombre y apellidos
- Dirección de correo electrónico
- Número de teléfono de contacto

Dirección postal de presentación de trabajos: Dpto. de Formación Permanente de la Facultad Padre Ossó. C/ Prado Picón, s/n. 33008. Oviedo. Asturias.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Fecha límite para la recepción de trabajos: viernes, 23 de marzo de 2018 (inclusive).

PREMIO

- El diseño ganador del concurso se utilizará en Asturias como mascota del Museo Nacional del Deporte; completará la imagen oficial de la exposición durante su tiempo en Asturias.
- Programa gratuito de formación complementaria (*online* o presencial) equivalente a 550 horas, gestionado a través del Departamento de Formación Permanente de la Facultad Padre Ossó, y a realizar en un plazo máximo de dos años.
- Diploma acreditativo para la persona ganadora.

Los premios serán entregados en un acto público en el lugar y fecha que se anuncie convenientemente a través de la página web de la Facultad Padre Ossó: www.facultadpadreosso.es

El fallo del Jurado (compuesto por el equipo directivo de la facultad) será inapelable e irrevocable.

Se hará una exposición con los diseños finalistas.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, «LOPD»), informamos que todos los datos personales facilitados para la participación en el concurso serán incorporados y tratados en los ficheros registrados de la Fundación Educativa Padre Ossó, con domicilio en Prado Picón, s/n - 33008, Oviedo (Asturias).

Los datos son recabados para las siguientes finalidades: fichero de datos de carácter personal de los participantes en el concurso, con la finalidad de gestionar el mismo y para la publicación de los datos de los trabajos seleccionados en las páginas web y redes sociales de la Facultad Padre Ossó, así como en las del Museo del Deporte y en prensa escrita. El responsable del fichero se compromete a no destinar los datos a una finalidad distinta para la cual fueron recogidos. Los titulares de los datos tienen el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, así como derecho de revocación del consentimiento para cualquiera de las finalidades

antes señaladas o la cesión establecida, en la dirección del titular del fichero o remitiendo un email a protecciondedatos@facultadpadreosso.es indicando «LOPD» en el asunto. Se informa que si los datos a rectificar o cancelar hubieran sido cedidos previamente, el responsable del fichero notificará al cesionario la rectificación o cancelación efectuada.

Será un incumplimiento grave de los requisitos de participación no facilitar datos personales ciertos y completos (extremo que podrá ser objeto de verificación por la Facultad Padre Ossó en cualquier momento), con las consecuencias que tal incumplimiento conlleva, tales como —entre otros— la descalificación del participante. Queda terminantemente prohibida a los participantes la utilización de datos personales de terceros a los que hubiera tenido acceso con ocasión de la participación en esta iniciativa.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica, por parte de los concursantes, el conocimiento y aceptación de las presentes bases así como cuantas decisiones adopte la organización y el jurado.

El trabajo seleccionado será objeto de comunicación pública y distribución con mención de su autor. La Facultad Padre Ossó podrá introducir modificaciones en el trabajo premiado si existiera alguna dificultad técnica para su impresión o fuera necesario adaptarlo para su uso en diferentes soportes. Así mismo, todas las obras presentadas al concurso podrán ser distribuidas y objeto de comunicación pública así como formar parte de exposiciones o publicaciones.

Los derechos de explotación de la obra seleccionada se cederán en exclusiva a la Facultad Padre Ossó según el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (en los sucesivos TRLPI), sin ningún tipo de limitación.

FACULTAD
PADRE OSSÓ